



*Junta Electoral
Provincia de Corrientes*

ACTA N° 64.- En la ciudad de Corrientes, a los 09 días del mes de octubre de dos mil veintitrés, se reúnen los Señores Miembros de la Junta Electoral Provincial Dres. **MARÍA EUGENIA HERRERO** y **MARÍA EUGENIA SIERRA DE DESIMONI**, con la presidencia del Dr. **GUSTAVO SEBASTIÁN SÁNCHEZ MARIÑO**, asistidos del Señor Secretario Electoral Dr. **ESTEBAN MATÍAS BELLA** a fin de abocarse al análisis de las acciones a encarar en orden a la organización de los comicios señalados para el 22 de octubre del corriente, en simultaneidad con las elecciones nacionales convocadas para la misma fecha, el Expediente N° 6228/23 – “*CONVOCATORIAS A ELECCIONES MUNICIPALES SIMULTÁNEAS DEL 22/10/2023*” que tramita ante esta secretaría, **CONSIDERARON:** 1°) Que el curso del cronograma electoral impone el cumplimiento inexorable de las tareas operativas que permitirán la ejecución del acto comicial del día 22 de octubre próximo, a fin de concluir oportunamente los trabajos a cargo de esta Junta, en simultaneidad con la Junta Electoral Nacional, se estima conveniente hacer conocer a los partidos políticos y alianzas involucrados las tareas pendientes. 2°) Que conforme lo dispone la ley 5.209, corresponde se realice la prueba del sistema informático (software) que habrá de utilizarse para la carga de datos provenientes de las mesas receptoras de votos, correspondientes a los municipios de Bonpland, Esquina, Felipe Yofre, Gobernador Virasoro, Mercedes, Paso de los Libres, San Roque y Santa Lucía en las Elecciones Municipales Simultáneas del 22 de octubre próximo a los fines del cómputo provisorio, que estará a cargo del Centro de Cómputos de la Provincia (SuSTI). 3°) Que, con el objeto de ejercer el control pertinente respecto del funcionamiento del sistema, los partidos políticos que intervendrán en dichos comicios deben designar y acreditar previamente a sus respectivos fiscales informáticos por ante la Secretaría de esta Junta.

Por todo ello, **LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA RESUELVE:**

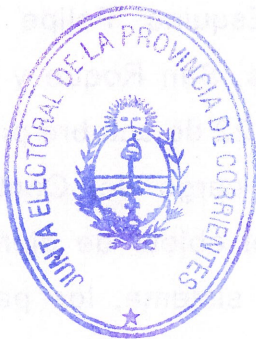
1°) **HACER** saber a los partidos políticos y alianzas que intervendrán en las Elecciones Municipales Simultáneas del 22 de octubre de 2023, que la

prueba del sistema informático para la carga de datos de los escrutinios provisorio y definitivo se llevará a cabo el día miércoles 11 de octubre del corriente año en la sede del Centro de Cómputos (SuSTI), sito en calle Tucumán N° 1164 de esta ciudad, a las 09:00 hs. **2°**) Deberán presentar sus pedidos de acreditación para los fiscales informáticos que asistirán a dicha prueba, enviando dicha solicitud al correo electrónico: juntaelectoral@juscorrientes.gov.ar perteneciente a la Junta Electoral de la Provincia. **3°) PUBLICAR** en la página web de la Junta Electoral Provincial <http://www.juscorrientes.gov.ar/junta-electoral/>, y en link "Elecciones" del sitio web institucional. **4°) REGÍSTRESE.** Notifíquese. Archívese. Con lo que no siendo para más se da por terminada la reunión firmando los Sres. Miembros, después del Señor Presidente previa lectura y ratificación todo por ante mí, Secretario que doy fe.

Dra. MARÍA EUGENIA SIERRA de DESIMONI
VOCAL
JUNTA ELECTORAL
PROVINCIA DE CORRIENTES

Dra. MARÍA EUGENIA HERRERO
VOCAL
JUNTA ELECTORAL
PROVINCIA DE CORRIENTES

Dr. GUSTAVO SEBASTIÁN SÁNCHEZ MARIÑO
PRESIDENTE
JUNTA ELECTORAL
PROVINCIA DE CORRIENTES



Ante mí

Dr. ESTEBAN MATÍAS BELLA
SECRETARIO ELECTORAL
JUNTA ELECTORAL
PROVINCIA DE CORRIENTES